NOTA UOC/PCP/ANDE/ N° 133/2018

Asunción, 12 de abril de 2018

Señor
Abg. Santiago Jure, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con referencia a la Nota DNCP/DNC N° 5879/2018, ID 322728, a fin de remitir la aclaración solicitada por esa Dirección.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Ing. Pedro Cuevas
Responsable UOC/ANDE

FER/zt

ANDE

CORRESPONDE A MEMORANDUM **DCP/DCO/205/2017**

A: Departamento de Programación de Contrataciones Públicas

Con relación a la Nota de Observación DNCP N° 5879/2018 de fecha 04/04/2018, en la cual nos informan que la presente adjudicación ha sido difundido a través del SICP con algunas observaciones y/recomendaciones que se debe adecuar a la legislación que regula las Contrataciones del Estado.

Cumplimos en aclarar que en fecha 22/12/2017, se presento una Protesta como Expediente DNCP N° 1102/2017, promovida por la Esc. Teresita Denis Filippini. Se resuelve dicha protesta en fecha 07/03/2018.

En tal sentido se procedió a los trámites de actualización de los CDPs correspondientes por lo cual la entrega se realizo en las siguientes fechas.

- OCP Nro. 56458 – Gladys Esquivel de Cocco – 20/03/2018
- OCP Nro. 56459 – María Angelica Trovato – 22/03/2018
- OCP Nro. 56460 – Rita Franco de Ferreira – 20/03/2018
- OCP Nro. 56461 – Alicia Susana Fernández – 20/03/2018

El 23/03/2018, se comunico la 2da. Etapa al Dpto. de Programación de Contrataciones Públicas.

Se adjuntan copias de las Resoluciones Nro. 4600/17 y Nro. 808/17.

Atentamente,

Sr. Carlos M. Cabral L.
Jefe Int. de Dpto. De compras

12 ABR. 2018